

**NOMBRE DEL ALUMNO: JUAN JOSE PEREZ MENDEZ**



**CARRERA: ADMINISTRACION Y ESTRATEGIAS DE NEGOCIOS**

**CATEDRATICO: GLADIS ADILENE HERNANDEZ LOPEZ**

**MATERIA: PRINCIPIOS JURICOS**

**CUTRIMESTRE: 3RO ,SEMIESCOLARIZADO**

**ACTIVIDAD #1: CUADRO SINOPTICO**

**FECHA:11/JULIO/2022**

# Derecho y sociedad

## Ser humano

Es una persona física (individuo), que se encuentra registrado en la oficialía del registro civil y que allá vivido 24 horas.

El derecho se ocupa de la vida humana social, la organiza y establece pautas de comportamiento para la vida humana en sociedad.

El ser humano, es una persona con sentido filosófico y no sólo biológico, es un ser libre con capacidad de elección.

## Sociedad

La sociedad es el conjunto organizado de individuos que viven establemente en diversos tipos de relación en un tiempo y en espacio determinados

En donde el derecho es un aspecto de la sociedad, uno importante, aunque no equivale a la totalidad de la sociedad, existen otro tipo de relaciones (económicas, sociales, políticas, culturales, etcétera)

y de normas diferentes a las jurídicas (religiosas, morales, de trato social y costumbres, entre otras).

## Cultura

La cultura es la obra del hombre cristalizada para generaciones futuras, por impulso del mismo ser humano y condicionada por todos los factores que se interinfluyen en la vida social:

Económicos, religiosos, ideológicos, políticos, técnicos, entre otros.

Se entiende por cultura o civilización un conjunto complejo de conocimientos, creencias, artes, moral, leyes, costumbres y usos sociales que el ser humano adquiere como miembro de una sociedad determinada.

## Ciencia jurídica

La ciencia jurídica en su denominación tradicional es también conocida como dogmática jurídica o doctrina jurídica.

Su objeto de estudio es un sistema o subsistema jurídico vigente —normativo— de carácter racional.

Su método consiste en un análisis de punto de vista interno o normativo desde el que opera: los enunciados dogmáticos se emiten desde la perspectiva del aceptante —del jurista u operador jurídico.

## Teoría del derecho y fisiología del derecho

Se ocupa de los distintos materiales normativos (diferentes tipos de reglas, principios, valores, directrices, definiciones, etcétera)

Por ejemplo: las lagunas y las antinomias) y del análisis de los conceptos jurídicos fundamentales, que son aquellos comunes a los diversos sistemas jurídicos o a las diversas ramas del derecho

(derecho, no derecho, deber, responsabilidad, inmunidad, etcétera).

## **links**

Tipos de Normas: <https://www.youtube.com/watch?v=WFn0k4famig>

Fuentes Formales del Derecho: <https://www.youtube.com/watch?v=3Ke8U9d5GCg>

Componentes del Estado Mexicano: <https://www.youtube.com/watch?v=SmzE0XBmS7k>

## **Bibliografía:**

- Cárdenas Gracia, Jaime, Introducción al estudio del derecho, México, Nostra, 2009.  
García Máynez, Eduardo, Introducción al estudio del derecho, México, Porrúa, 1978.  
Pereznieto Castro, Leonel, Introducción al estudio del derecho, México, Harla, 1989